



"CARÁCTER PROPIO" **del Colegio** **Santa María del Pilar**

Introducción	3
El Carácter Católico.....	4
El Tipo de Hombre	5
Estilo peculiar de los Colegios Marianistas.....	6
Organización Colegial	8

Introducción

El carácter plural de la sociedad española al mismo tiempo que garantiza y estimula en el campo educativo la libertad de los individuos y de los grupos sociales, exige una precisa y auténtica definición del Carácter Propio de todo centro docente a fin de evitar confusiones y ambigüedades y permitir el desarrollo armónico de la acción educativa.

La Constitución española, por otra parte, reconoce y garantiza el derecho de las personas y entidades a la libertad ideológica y religiosa (art. 16º), a expresar y difundir libremente sus pensamientos, ideas y opiniones (art. 20.1) y a la libertad de enseñanza (art. 27.1). La Ley Orgánica del Derecho a la Educación en su artículo 22.1 establece el derecho de las entidades titulares a definir el Carácter Propio de sus centros docentes.

Desde estas perspectivas el Colegio Santa María del Pilar, cuyo Titular es la Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro (F.E.M.D.L.), y su propietario la Compañía de María (Marianistas), en su condición de Colegio católico quiere definir con claridad, en las páginas siguientes, su propia identidad, basándose en los principios del ideal cristiano, en la propia experiencia Marianista, de más de un siglo, y en el análisis del actual contexto cultural y social.

El Colegio Santa María del Pilar valora la dimensión social y política de la persona y, sin opciones de partido, inculca en sus alumnos la preocupación por un mejor desarrollo de la sociedad. Acepta íntegramente los valores que la Constitución señala como fundamento de la vida social -valores que concuerdan con el respeto del hombre que se deriva de la inspiración cristiana- y, en un clima de apertura, quiere formar en los jóvenes la capacidad de analizar críticamente la realidad en que viven y de asumir ante ella decisiones autónomas y responsables.

Para que el Colegio Santa María del Pilar pueda realizar eficazmente su acción educativa, debe ser reconocida y aceptada en su identidad:

- por cuantos intervienen activamente en ella, en los distintos niveles y funciones, ajustando sus actuaciones profesionales y comportamientos personales a las exigencias derivadas de esa identidad.
- por las familias que le confían la educación de sus hijos, y por los alumnos en la medida en que su edad y madurez se lo vaya permitiendo.

El Carácter Católico

1. El carácter confesional de los Colegios Marianistas.

Como Colegio **confesional católico**, el Colegio Santa María del Pilar, en su educación, hace referencia explícita a la concepción cristiana de la vida y del hombre, de la que Jesucristo es el centro. De esta concepción cristiana se deduce una determinada perspectiva del origen y del destino del hombre, de su dignidad y de su misión en el trabajo, en la familia y en la sociedad.

2. Enseñanza religiosa y catequesis.

Toda su dinámica educativa debe realizarse en un clima coherente con la visión cristiana de la vida, que encuentra su auténtica interpretación en la **enseñanza religiosa**, impartida con la mayor calidad posible, dentro del horario escolar, y en la **catequesis** de la Palabra de Dios.

3. Testimonio personal y comunitario.

En el Colegio de Santa María del Pilar los miembros de la Comunidad Educativa procuran traducir su creencia cristiana en el comportamiento individual y social, mediante el testimonio de una vida personal y comunitaria inspirado en las exigencias de un cristianismo maduro.

4. Respeto a la conciencia.

El Colegio Santa María del Pilar prepara a los alumnos para que en plenitud de conciencia y responsabilidad puedan hacer de manera progresiva una opción personal, libre, explícita y madura de la fe cristiana como miembros de la Iglesia de Cristo.

5. Las prácticas religiosas.

Las prácticas religiosas, principalmente la oración y los sacramentos, deben servir fundamentalmente para la educación de la fe y para su expresión comunitaria ante los demás y en unión con ellos. En fechas significativas del año litúrgico o escolar tienen lugar actos religiosos de carácter colegial.

6. La devoción a María.

El culto y devoción a María, la Madre de Dios, son características esenciales de la vivencia cristiana transmitida por los Colegios Marianistas y encuentran su manifestación en la vida colegial.

7. Inserción en la Iglesia.

El Colegio Santa María del Pilar como centro de la Iglesia es fiel a su Magisterio. Forma parte de la Iglesia local y tiene que vivir en ella y con ella la oferta de fe que propone, en espíritu de abierta y fraternal colaboración.

8. Respeto al carácter confesional.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa aceptan y respetan que Jesucristo y su mensaje son el elemento central del Proyecto Educativo del Colegio Santa María del Pilar.

9. La animación pastoral.

En el Colegio existe un Consejo y Equipo de Pastoral que se responsabiliza de la animación pastoral de toda la actividad colegial.

El Tipo de Hombre

10. Valores en que se pretende educar.

El Colegio Santa María del Pilar pretende formar a sus alumnos ayudándoles a descubrir y realizar en sí mismos un tipo de hombre caracterizado por:

- **El sentido de la libertad** para actuar responsablemente, a la luz de una conciencia bien formada y sabiendo superar las coacciones que se oponen al desarrollo libre de la propia personalidad.
- **La madurez y equilibrio** que capacitan para tomar decisiones personales acertadas y para aceptar las propias limitaciones.
- **La capacidad de interiorización y profundización** frente al continuo acoso de la exterioridad y superficialidad en que estamos sumergidos.
- **La firmeza** que mantiene el esfuerzo para lograr en la vida la realización del ideal y el logro de nuevas metas.
- **La apertura al futuro** con un sentido solidario de todos los hombres.
- El auténtico **amor y espíritu de servicio** al propio país, nacido de un conocimiento objetivo del mismo, de su historia, de su cultura y de la variedad de sus valores regionales.
- **La madura flexibilidad** para asimilar el cambio de actitudes y situaciones.

- **La actitud crítica y creativa** que capacita para encontrar soluciones nuevas a las nuevas situaciones.
- **La apertura y sensibilidad** ante los grandes problemas de España y del mundo, lo que supone:
 - ser un hombre en **servicio y entrega** para los demás, despojado de todo individualismo y egoísmo personal, de grupo y de clase.
 - **la solidaridad** con todos los demás hombres y el servicio comprometido.
 - **el respeto** a las ideas y a la conciencia de los demás.
 - **la búsqueda de la justicia y de la paz** mediante un compromiso de trabajo en la construcción de la fraternidad humana querida por Dios.
 - **una austeridad** en el uso de los bienes temporales, que supone el valorar su justo empleo, y el saber compartirlos con los más necesitados.

11. Diálogo fe y cultura.

La educación en la fe no puede considerarse como una yuxtaposición a los demás aspectos formativos de los Colegios Marianistas. Toda la orientación y actividades educativas deben estar inspiradas por la vida de la fe y deben ser expresión de ella, constituyendo un ámbito para el diálogo, fe y cultura.

Estilo peculiar de los Colegios Marianistas

12. Fidelidad al estilo peculiar.

Los Colegios Marianistas han cultivado un estilo propio que quieren mantener y enriquecer con elementos nuevos. Tratar de expresar los aspectos más característicos de su estilo peculiar supone un compromiso de fidelidad a la propia identidad.

13. El respeto a las personas.

En los Centros dependientes de la Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro (F.E.M.D.L.) se considera elemento básico de la educación **el respeto a la persona** de cualquier edad y condición. Este respeto nace del interés por la persona y del convencimiento de su dignidad.

14. Interés por los alumnos.

Vinculado estrechamente con el respeto, se cultiva un profundo interés por la persona del alumno, conociendo y comprendiendo sus diversas situaciones, problemas y evolución, para tratar de favorecer su maduración personal.

15. Cordialidad.

El trato entre profesores, alumnos y padres de estos, debe ser siempre abierto y cordial, colaborando todos en la misma tarea educativa.

16. Integración en el entorno.

El Colegio Santa María del Pilar procura su efectiva integración en el entorno social y cultural de la localidad, educando en el respeto y aprecio de los demás. Está atento a participar en actividades intercolegiales o locales de carácter religioso, cultural o deportivo, y, cuando es posible, organiza actividades en que puedan participar otros centros.

17. La participación.

La **participación** en las tareas de la educación de cuantos componen la Comunidad Educativa (Profesores, Alumnos y sus Padres, Personal de Administración y Servicios) caracteriza también al Colegio Santa María del Pilar. Hoy día esta participación se realiza a través de cauces establecidos por la ley y de otros que puedan ser convenientes en cada momento.

18. Actividades culturales y deportivas.

Como parte importante de las actividades extraescolares, se presta atención particular a la organización de actividades culturales o deportivas. En su realización se busca la participación de profesores, alumnos y padres de alumnos.

19. Clima de libertad y diálogo.

Se procura por todos los medios posibles hacer que los propios alumnos sean agentes activos de su proceso educativo asumiendo, conforme a sus posibilidades, diversas responsabilidades que les permitan descubrir su papel en el propio proceso educativo. Por ello, se debe establecer en el ámbito colegial un clima de libertad que permita el diálogo y asegure los cauces de participación.

20. Responsabilidad.

Para que este clima de libertad y este diálogo sean responsables, se supone dentro de la Comunidad Educativa:

- una gran **coherencia en cuanto a los objetivos** establecidos y en cuanto a los métodos para lograrlos.

21. Actualización permanente.

Es responsabilidad directa de los órganos de gobierno responsables de la educación de los colegios, revisar permanentemente los métodos empleados tratando siempre de **integrar nuevas técnicas y conocimientos** que mejoren la calidad de la enseñanza y la atención educativa.

22. Apertura al futuro.

La educación marianista tiene siempre presente que la evolución de la sociedad es continua y que, por tanto, los niños y jóvenes de hoy vivirán y deberán desarrollar su trabajo en un mundo diferente al actual que sólo en parte es posible conocer ya. Con este tipo de educación se pretende abrir el futuro a los alumnos y formarlos para su inmediato porvenir.

Organización Colegial

23. La Comunidad Educativa.

La **Comunidad Educativa** del Colegio Santa María del Pilar está constituida por Profesores, Alumnos, Padres de Alumnos, Personal de Administración y Servicios y representantes de la Entidad Titular. Todos ellos estarán llamados a participar en la vida del centro y a asumir las responsabilidades que les correspondan para su buen funcionamiento.

24. Los alumnos.

Todas las actividades del Centro están orientadas a favorecer una formación integral de los alumnos que, según su edad, participan en las diversas actividades y responsabilidades de la vida colegial.

El Colegio fomenta la creación y la participación de sus alumnos en asociaciones y grupos que contribuyan a su formación.

25. Los profesores. El claustro de profesores.

Los profesores tienen la misión de llevar a la práctica el Proyecto Educativo del Colegio, respondiendo a las directrices de la Entidad Titular y a los deseos de los padres de los alumnos.

Por eso, en el momento de su contratación, se tendrá en cuenta como criterio de **selección** su identificación con el Carácter Propio del Centro y su capacidad para transmitirlo.

El claustro de profesores designa sus representantes en los órganos colegiados de gobierno.

26. Seminarios didácticos.

El Director establece los **Seminarios Didácticos** que juzgue necesarios para atender a la programación, evaluación y mejora de las enseñanzas.

27. Trabajo interprofesoral.

Periódicamente tienen lugar sesiones de **trabajo interprofesoral** en las que se reflexiona sobre la labor educativa y se busca la coordinación en las acciones del profesorado. La planificación y seguimiento de estas reuniones son una tarea importante y específica del Director.

28. Profesores tutores.

Los **profesores tutores** de clase atienden personalmente a los alumnos y a sus padres informándoles de su evolución, aconsejándoles y orientándoles para asegurar el aprovechamiento escolar y una progresiva maduración.

29. Los padres de los alumnos.

Los **padres de los alumnos** participan en el funcionamiento del Centro a través de sus representantes en los órganos colegiados de gobierno y promueven actividades que desarrollen el Proyecto Educativo y completen la atención de formación prestada a los alumnos. La Dirección atiende a las peticiones de orientación y ayuda que, para asegurar su colaboración con el Colegio, le presenten los Padres de los Alumnos y Junta de la A.P.A.

30. Personal no docente.

El **Personal de Administración y Servicios** elige, también, sus representantes en los órganos colegiados de gobierno. La Dirección procura su integración en las actividades colegiales y cuando favorezca su identificación con el Carácter Propio del Centro.

31. La entidad titular.

La Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro (F.E.M.D.L.), **Entidad Titular** de los Colegios Marianistas, tiene la misión de garantizar la fidelidad al Carácter Propio del Centro. La F.E.M.D.L. nombra al Director y

éste responde ante ella de su gestión. Nombra, también, a los miembros que la representan en el Consejo Escolar del Centro.

32. Evaluación anual.

Anualmente, el Comité de Dirección de la Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro (F.E.M.D.L.) **visita el Centro**. Después de ponerse en contacto con la Dirección, los profesores y los padres de los alumnos, emite un informe en el que se evalúa el funcionamiento del Colegio atendiendo particularmente a la fidelidad al Carácter Propio.

33. Consejo de Centro.

El **Consejo Escolar del Centro** es el máximo órgano colegiado de gobierno y participación. En él están representados los distintos miembros de la Comunidad Colegial. Promueve la colaboración y participación en la vida colegial de cuantos constituyen la Comunidad Educativa. Esta común participación respeta sin embargo, las funciones específicas que, reglamentariamente, corresponden a los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

34. Actuación del Consejo del Centro.

En su **actuación**, el Consejo Escolar del Centro, siempre tiene en cuenta los siguientes criterios:

- 1) finalidad del Centro.
- 2) calidad de la atención educativa debida a los alumnos.
- 3) corresponsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 4) funciones específicas de los miembros de la Comunidad Educativa.

35. El Consejo Asesor del Director.

En el desempeño de sus funciones, el Director del Colegio está asistido por un **Consejo Asesor** en el que se integran: los Directores Técnicos, el Administrador, el Jefe del Equipo de Pastoral, el Jefe de Estudios y, en su caso, el Coordinador Pedagógico.

El Consejo Asesor es de carácter consultivo y el Director lo reúne al menos cada dos semanas.